



Expte. N° 66.988.-

SANTA FE, 14 de diciembre de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Dra. María Eugenia MARICHAL, solicita licencia con goce de haberes con el fin de realizar una instancia de investigación posdoctoral por, y

CONSIDERANDO:

QUE se cuenta con el correspondiente informe del Departamento Personal;

QUE el Secretario Académico avaló la concesión de la licencia en trámite;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho producido por la Comisión de Interpretación y Reglamentos,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar licencia con goce de haberes, por razones de estudio, a la Dra. María Eugenia MARICHAL, DNI N° 27.348.199, en un cargo de Ayudante de Cátedra, Dedicación Simple, Ordinario, desde el 11 de diciembre de 2015 y hasta el 20 de junio de 2016, con el fin de realizar una instancia de investigación posdoctoral en la Universidad de Valladolid, España, encuadrándose, dicha licencia, en el Artículo 49º, Apartado I, Inc. e), del Decreto 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Inscribese, comuníquese, dese a publicidad. Tome nota Secretaría Académica, Departamento Personal. Notifíquese a la interesada. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN CD N° 338/15

**Universidad Nacional del Litoral**

Facultad de Ingeniería y  
Ciencias Hídricas

Secretaría del Consejo Directivo

Ciudad Universitaria

C.C. 217

Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4  
(3000) Santa Fe

Tel: (54) (0342) 4575 245/39 int. 159

Fax: (54) (0342) 4575 224

E-mail: [consejo@fich.unl.edu.ar](mailto:consejo@fich.unl.edu.ar)

Página 1 de 1